MENDOZA, **05 AGO 2022**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 26065/2022, en las que se tramita la baja de la Ing. Dina Marcela ARREGHINI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva – Efectivo, del Área 3 – QUÍMICA, asignatura "Química Orgánica" y del Área 5 – MEDIO AMBIENTE, asignatura "Ingeniería Sanitaria", con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R, su modificatoria Ordenanza Nº 04/2022-R y del Artículo 62º b) del Decreto 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de julio del año 2022, de la Ing. Dina Marcela ARREGHINI (DNI: 14.781.317 – Legajo 23.839), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva – Efectivo, del Área 3 – QUÍMICA, asignatura "Química Orgánica" y del Área 5 – MEDIO AMBIENTE, asignatura "Ingeniería Sanitaria" con actividades específicas y generales del Proyecto PROMEI.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI Nº **470/2022**

F.I. SF

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar